



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección de Gestión Ambiental Energética
Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, - 8 NOV. 2017

OFICIO N° 212 -2017- MEM/DGAAE/DGAE

Señora

Jesús Aurora Monsalve León

Av. Víctor Malasquez, Mz. B, lotes 14 y 15

Pachacamac

Presente.-

Asunto : Corre traslado de la Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios de venta de combustibles líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso automotor", presentada por la señora Jesús Aurora Monsalve Leon.

Referencia : a) Escrito N° 2746447 (05.10.2017)
b) Escrito N° 2756997 (06.11.2017)

Me dirijo a usted, con relación al escrito b) de la referencia, a través del cual el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería remitió a la Dirección a mi cargo el Oficio N° 4693-2017-OS/OR LIMA SUR, sustentado con el Informe N° 2677-2017, el cual contiene observaciones al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios de venta de combustibles líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso automotor".



En tal sentido, adjunto al presente, en formato físico, la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se realicen las subsanaciones pertinentes en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con el artículo 141¹ del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, bajo apercibimiento de resolverse con la información obrante en el expediente.

Muy cordialmente,



Ing. Milagros Verástegui Salazar
Directora (e) de Gestión Ambiental Energética

¹ "Artículo 141.- Plazos máximos para realizar actos procedimentales

A falta de plazo establecido por ley expresa, las actuaciones deben producirse dentro de los siguientes:

(...)

4. Para actos de cargo del administrado requeridos por la autoridad, como entrega de información, respuesta a las cuestiones sobre las cuales deban pronunciarse: dentro de los diez días de solicitados".